



# PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

**RETORNO**  
**PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**  
*EJE ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN*



# 1. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

---

En la siguiente tabla se recogen la totalidad de las propuestas realizadas en relación al **Eje Estratégico de Formación**. Se reproducen agrupadas, dado que muchas de ellas se han formulado en repetidas ocasiones a lo largo de todo el proceso participativo, indicando el taller en el que se plantearon, junto a su numeración , su aceptación ó rechazo de cara a su inclusión en el Plan Estratégico y la motivación correspondiente. Con la finalidad de facilitar la visibilización, la casilla en la que se expone cada aportación se ha resaltado con un fondo de color diferente que corresponde a:

**Azul: Rechazada**

**Amarillo: La propuesta se ha planteado como una duda ó como una opinión pero no como una propuesta concreta. Fue aclarada en sala.**

**Verde claro: Aceptada parcialmente**

**Verde intenso: Aceptada completamente**

TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA	TALLER Nº PROPUESTA	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<p><b>1. REGULACIÓN PROFESIONAL.</b> Se reclama una regulación de las competencias profesionales, diferenciando la adecuación de las competencias a los niveles de formación. Formación y puesto de trabajo tienen que tener una correlación según el nivel profesional. Adecuación de titulaciones que acrediten las competencias necesarias para el desempeño de cada puesto.</p>	<p>T.8-P.10 T.7-P.9 T.9-P.15 T.7-P.11 T.8-P.9</p>	<p><b>SE ACEPTA</b></p>	
<p><b>2. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS EXIGENCIAS EN FORMACIÓN FORMAL.</b> Se plantea la necesidad de flexibilizar la normativa reguladora en la formación deportiva, sobre todo en los requisitos relativos a las enseñanzas de régimen especial ofertadas. Revisión de las exigencias formales. Promover titulaciones oficiales y regladas sin una carga tan elevada de medios, tiempo e infraestructuras, adaptadas a la realidad. Además de una formación más polivalente.</p>	<p>T.8-P.18</p>	<p><b>NO SE ACEPTA</b></p>	<p><b>LIMITACIÓN NORMATIVA</b></p>
<p><b>3. FORMACIÓN REGLADA DE TÉCNICOS.</b> Se precisa mayor clarificación de los diferentes entes que prestan formación: Escuela Aragonesa de Deporte, centros de formación y federaciones. Dicha clarificación se considera clave para evitar el intrusismo. . Se demanda un mayor control sobre la formación que se imparte, evitando publicidad engañosa e intrusismo.</p>	<p>T.7-P.7 T.8-P.12</p>	<p><b>SE ACEPTA</b></p>	
<p><b>4. CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE TÉCNICO I SEGÚN EL CURRÍCULUM DEL DEPORTISTA EN SU ESPECIALIDAD.</b> Se señala que ya se lleva a cabo con los DAAR, pero hay que adecuarlo para el resto .</p>	<p>T.8-P.18</p>	<p><b>NO SE ACEPTA</b></p>	<p><b>LIMITACIÓN NORMATIVA (CSD)</b></p>

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>5. FORMACIÓN REGLADA DE TÉCNICOS.</b> Se propone la necesidad de unificar los criterios básicos relativos a los títulos deportivos. Se pone de relieve que no todos los títulos tienen la misma duración, carga lectiva, número de horas prácticas etc., ni el mismo reconocimiento por parte de las mismas entidades (federaciones...).	<b>T.7-P.7</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>	<b>LIMITACIÓN NORMATIVA</b>
<b>6. INTEGRACIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LA FORMACIÓN EN NUEVAS MODALIDADES.</b> Se demanda que desde la administración se preste atención a las nuevas modalidades deportivas, garantizando que se oferte la formación adecuada. Se señala que el Estado regula la formación de cada modalidad deportiva estableciendo un plan formativo, pero los tiempos en la administración no siempre son tan rápidos como la sociedad espera.	<b>T.7-P.15</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>7. INCLUSIÓN DE LOS DEPORTES DE HIELO DENTRO DE LA TITULACIÓN SUPERIOR DE DEPORTES DE INVIERNO.</b> Se propone fomentar la inclusión de los deportes de hielo dentro de la titulación superior de deportes de invierno, abriendo una vía de estudio dentro de la titulación de ciclo superior de deportes de invierno que incluya a los deportes de hielo. En colaboración con CSD, FEDH y Ayuntamiento de Jaca .	<b>T.10-P.13</b>	<b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b>	<b>SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO</b>
<b>8. POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ON-LINE.</b> Se propone la implementación de las modalidades semi - presencial y On -line en las enseñanzas deportivas, con el fin de adecuarla a la realidad y a la demanda formativa. Ello facilitaría la extensión en la formación deportiva y un mayor acceso a la misma de las personas interesadas.	<b>T.7-P.2 T.8-P.2</b>	<b>SE ACEPTA</b>	<b>SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO</b>

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>9. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES A NIVEL FEDERATIVO.</b> Se propone que se reconozca la validez de los títulos oficiales en las Federaciones. Si obtenemos una capacitación profesional que te permite ejercer en un ámbito laboral, que ninguna entidad pueda vetar que el título lo hayas obtenido a través de EEDD o TAFAD o Grado (Ejemplos técnicos de Fútbol o SOS)	<b>T.8-P.8</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>10. ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y FOMENTO DE DEPORTES MINORITARIOS.</b> Se propone que se faciliten espacios para la formación de deportes minoritarios, que a su vez se convertirían en lugares de encuentro y promoción de una actividad deportiva específica. Se pone de manifiesto que en algunas disciplinas (espeleología, escalada) tienen que desplazarse para poder utilizar estructuras que precisan para la formación.	<b>T.6-P.5</b>	<b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b>	<b>EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL PLAN GRAL. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>
<b>11. FORMACIÓN JURÍDICA PERMANENTE EN ACTIVIDADES DE RIESGO.</b> Se propone que la administración facilite formación permanente sobre responsabilidad civil en actividades de riesgo a técnicos deportivos, monitores, etc....	<b>T.7-P.1</b>	<b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b>	<b>ASESORAMIENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO</b>
<b>12. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS.</b> Se propone que el futuro Plan Aragonés del Deporte incluya estrategias y recomendaciones para que las universidades aragonesas puedan ofertar propuestas formativas.	<b>T.7-P.3</b>	<b>SE ACEPTA</b>	

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>13. PLANIFICAR Y ORDENAR LA SECUENCIA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE DEPORTE DESDE SECUNDARIA HASTA UNIVERSIDAD.</b> Se plantea la necesidad de secuenciar perfectamente esa formación puesto que hay contenidos duplicados. Currículo escolar.	<b>T.8-P.13</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>	<b>NO ES OBJETO DE ESTE PLAN. SE TRASLADARÁ PROPUESTA A LA ADMON. CORRESPONDIENTE</b>
<b>14. OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.</b> Partiendo de la propuesta incluida en el documento de debate <i>“conveniencia del establecimiento de programas de investigación en materia deportiva en colaboración con las universidades aragonesas”</i> , se propone que se precise dentro de esa colaboración, cuáles son las temáticas o proyectos concretos que pueden beneficiar en mayor medida al deporte aragonés. Sinergias entre los diferentes actores.	<b>T.8-P.5</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>15. VALORACIÓN POR DGA DE LA FORMACIÓN FEDERATIVA.</b> Se propone la valoración en las bases reguladoras o convenios de la formación federativa (no solo la oficial y reglada). Reconocimiento institucional y económico.	<b>T.7-P.16</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>	<b>FORMACIÓN REGLADA</b>
<b>16. FORMACIÓN PARA OBTENER RECURSOS PROPIOS FEDERACIONES.</b> Se señala que si las federaciones quieren tener recursos propios, a través de la formación no se pueden obtener. Se propone que el desarrollo de la ley sea permisivo y que se permita adecuar los horarios de los cursos intensivos para que se pueda llegar a más personas.	<b>T.8-P.17</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>	<b>SU OBJETO ES DISCREPANTE CON LOS OBJETIVOS DE ESTE PLAN</b>
<b>17. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.</b> Intensificar en la formación deportiva la educación en valores de lucha contra discriminación por carácter de sexo, homofobia, racismo y cualquier tipo de discriminación.	<b>T.8-P.16</b>	<b>SE ACEPTA</b>	

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>18. FORMACIÓN PARA RESPONSABLES DEPORTIVOS.</b> Se propone la necesidad de facilitar la formación en gestión deportiva y recursos humanos a presidentes de federaciones, clubes deportivos y otras entidades deportivas.	<b>T.8-P.1 ON LINE</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>19. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FORMACIÓN EN EL DEPORTE EN COLECTIVOS ESPECÍFICOS: DISCAPACIDAD INTELECTUAL ENFERMEDAD MENTAL FÍSICA Y SENSORIAL.</b> Se precisa intensificar la formación de los profesionales del ámbito deportivo en colectivos específicos (discapacidad intelectual y enfermedad mental física y sensorial). Se detecta un déficit en cuanto a los profesionales con conocimientos específicos para el trabajo con estas personas.	<b>T.7-P.13</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>20. FORMACIÓN PERMANENTE ESPECÍFICA EN TEMAS TRANSVERSALES.</b> Se propone que se impulse formación específica en temas transversales que contribuya a un sistema deportivo más cívico y útil a la sociedad.	<b>ON LINE</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>21. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE: UNIFICAR CRITERIOS.</b> Se precisa un plan de formación permanente que incluya a técnicos, gestores, jueces y árbitros en el que se unifiquen criterios; todos los agentes deben compartir los mismos conocimientos (sean técnicos, gestores, jueces etc.). Es preciso un plan de formación adecuado a las necesidades del sector.	<b>T.7-P.9 T.9-P.5 ON LINE</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>22. CATÁLOGO DE FORMACIONES “CERTIFICADO DE CALIDAD”.</b> Se propone parametrizar mínimos para garantizar que las enseñanzas impartidas son de calidad. Apoyar y divulgar desde la administración únicamente cursos con certificado de calidad.	<b>T.8-P.12</b>	<b>SE ACEPTA</b>	

**“FORMACIÓN”**  
ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>23. FORMACIÓN PERMANENTE.</b> Se propone que se facilite formación continuada y reciclaje después de la obtención del título de entrenador/a.	<b>T.9-P.14 T.8-P.7</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>24. FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS.</b> Apoyar la formación de los directivos de las empresas para que se contribuya a la práctica deportiva en el ámbito laboral.	<b>T.9-P.2 T.8-P.15</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>25. FORMACIÓN EN EL ESPACIO RURAL.</b> Se propone que se impulse el acercamiento y la posibilidad formativa al ámbito rural, entendiendo su problemática poblacional y espacial. Dentro del Plan, en el ámbito de formación, se tiene que tener en consideración la especificidad de las zonas rurales.	<b>T.9-P.14</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>26. FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEDICADOS A ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.</b> Aquellos programas de AF orientados hacia la salud deben ser dirigidos y desarrollados por profesionales altamente cualificados con formación específica según estados de salud, capacidad, condición física, embarazadas, rehabilitación...	<b>T.8-P.6</b>	<b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b>	<b>LIMITACIÓN COMPETENCIAL</b>
<b>27. MEJORA DEL SECTOR DEL TÉCNICO DEPORTIVO.</b> Establecimiento de medidas que contribuyan a mejorar el sector del técnico deportivo (empleos precarios, mucha rotación, salarios a la baja etc.). Se plantea la posibilidad de crear una comisión/ mesa de estudio o de incorporar algunos criterios que lo favorezcan en los pliegos de las convocatorias.	<b>T.8-P.11</b>	<b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b>	<b>EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE</b>

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

<b>TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>TALLER Nº PROPUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p><b>28. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIRECTIVAS PARA FACILITAR EL LIDERAZGO EN LOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS COMARCALES Y DE LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.</b></p> <p>Se propone establecer planes de formación para mejorar las habilidades de coordinación y dirección en los técnicos y coordinadores municipales, con objeto de poder enfrentar los retos que plantea la gestión deportiva municipal, en materia de dirección de personas y equipos y en nuevas formas emergentes de atención al público. Así mismo, se solicita la realización de cursos para el reciclaje y actualización de los profesionales que trabajan en el mundo rural, dadas las características del mismo estos deben ser polivalentes y adquirir las competencias necesarias para responder a la demanda de las diferentes modalidades deportivas que van surgiendo.</p>	<p><b>T.9-P.14 T.10-P.2</b></p>	<p><b>SE ACEPTA</b></p>	
<p><b>29. OPTIMIZAR LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN.</b> Se debe analizar el mercado laboral de los profesionales del deporte en Aragón y plantear una propuesta formativa en concordancia con dicho contexto. El debate sobre esta propuesta conduce nuevamente a demandar la regulación profesional como vía para evitar el intrusismo.</p>	<p><b>T.8-P.5</b></p>	<p><b>SE ACEPTA</b></p>	
<p><b>30. MEJORAR LA FINANCIACIÓN Y LOS RECURSOS PARA FORMACIÓN.</b> Se propone que se intensifique la financiación con el objeto de que se mejore la formación en los cursos (de entrenadores, jueces...), dotándolos de mayores recursos.</p>	<p><b>T.7-P.7</b></p>	<p><b>SE ACEPTA PARCIALMENTE</b></p>	<p><b>LIMITACIÓN PRESUPUESTARIA</b></p>

**“FORMACIÓN”**

ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE ARAGONÉS

TÍTULO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA	TALLER Nº PROPUESTA	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>31. CONGRESO ARAGONÉS DEL DEPORTE.</b> Organización de un “verdadero” Congreso Aragonés del Deporte que favorezca el encuentro de investigadores, de profesionales de carácter aplicado, técnicos deportivos, deportistas...	<b>T.8-P.3</b>	<b>SE ACEPTA</b>	
<b>32. TRANSFERENCIA DE TODA LA INVESTIGACIÓN EN AFD QUE SE HACE EN ARAGÓN A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES.</b> Se propone establecer mecanismos para la transferencia de toda la investigación en CAFD que se desarrolla en Aragón para que ésta contribuya a la mejora de la formación de los profesionales. Una formación de calidad tiene que estar basada en la evidencia científica. Formación de vanguardia. Se precisa el reciclaje de textos para la formación de técnicos.	<b>T.8-P.4</b>	<b>SE ACEPTA</b>	